

ACTA 3: VALORACIÓN DE CRITERIOS SUBJETIVOS, APERTURA Y VALORACIÓN DE CRITERIOS OBJETIVOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Expte.: 005/2019.
SATURNO: 2020007499

Fecha y hora de celebración

25 de enero de 2019 a las 12:00:00

Lugar de celebración

DESPACHO 1026

En Valladolid, a la fecha, hora y lugar arriba referenciados se reúnen los miembros componentes de la Mesa de Contratación, cuyos nombres se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a la valoración de la documentación contenida en los sobres de los criterios dependientes de un juicio de valor, a la apertura de los sobres de los criterios evaluables mediante fórmulas y a la valoración de la documentación contenida en los mismos y a la propuesta de adjudicación, presentados en la licitación PROCEDIMIENTO ABIERTO convocado mediante anuncio en el D.O.U.E nº 2018/S 132-300862 de fecha 12 de julio de 2018, modificado por anuncio D.O.U.E nº 2018/S 137-313679 de fecha 19 de julio de 2018 relativo a la "redacción de estudio arqueológico, levantamiento topográfico, proyecto básico y de ejecución, proyectos específicos de instalaciones, estudio de seguridad y salud, proyecto de gestión de residuos, estudio acústico, dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud y comunicación ambiental de las obras de construcción del Centro de Salud de Segovia IV-Segovia rural este-Segovia rural oeste" con el siguiente resultado.

Preside esta Sesión don Valentín Elena Casado, Jefe del Servicio de Contratación, en virtud de la Resolución del Director Económico, Presupuestario y Financiero, de fecha 18 de julio de 2018.

Asistentes

PRESIDENTE

Don Valentín Elena Casado, Jefe de Servicio de Contratación

SECRETARIO

Don Javier Rodríguez Mayor, Técnico Servicio Contratación

VOCALES

Doña Concepción Gomez Guerra, Interventora Delegada de la Consejería de Sanidad

Doña Maria Eugenia Cobo Gadea, Letrada de la Consejería de Sanidad

Don Vicente García Cuesta, Director Técnico de Infraestructuras

Orden del día

- 1.- Valoración de la documentación contenida en los sobres de los criterios dependientes de un juicio de valor.
- 2.- Apertura de los sobres de criterios evaluables mediante fórmulas.
- 3.- Valoración de la documentación contenida en los sobres de los criterios evaluables mediante fórmulas.
- 4.- Propuesta adjudicación.

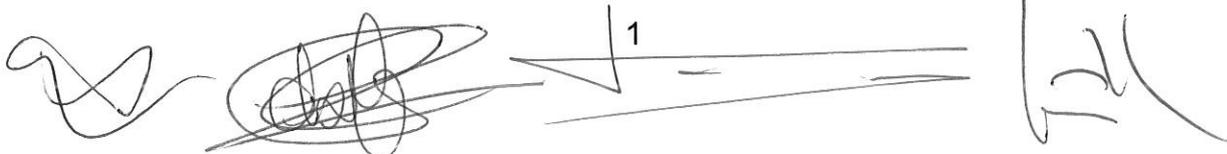
Se Expone

1.- En primer lugar el Secretario da cuenta de las siguientes actuaciones previas:

1º.- *Con fecha 25 de junio de 2018 se inició, mediante Resolución del Presidente de la Gerencia Regional de Salud, expediente para la contratación de referencia.*

2º.- *La aprobación del expediente de contratación, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante Procedimiento Abierto, se produjo el 10 de julio de 2018.*

3º.- *En el acto de apertura del sobre de Documentación Administrativa General celebrado el día 28 de agosto de 2018, documentado en el Acta nº 1, se constató que los licitadores presentados habían aportado la documentación correspondiente, salvo CIF: 12746302R CALLE CAMPANAS Nº4, 3º A., CIF: 10892982K JEREMIAS SAMPEDRO RODRIGUEZ-DYA INGENIEROS, CIF: . UTE ATIENZA-JIMENEZ-CRUZ-NEILA ARQUITECTURA SLP, CIF: 09343379C UTE MANUEL SÁNCHEZ AZPEITIA-MARIA MIRJA RUIPÉREZ CALVO- JUAN ANTONIO VAQUERO RODRÍGUEZ y CIF: XXXXXXXXXX UTE NGNP*



SEGOVIA , a los que se requiere para que subsanen los defectos materiales encontrados, los cuales subsanan en tiempo y forma.
4º.- El día 3 de septiembre de 2018, se llevó a cabo el acto público, documentado en el Acta nº 2, para la apertura del sobre relativo a los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor que contiene las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos dentro del procedimiento, haciéndose constar que:

Queda excluido el siguiente licitador:

CIF: 12746302R CALLE CAMPANAS Nª4, 3º A, en los términos que se le comunican en este acto y cuya literalidad es:

"No aporta por cada uno de los licitadores la correspondiente declaración responsable de pertenencia o no a grupo de empresas.

Contra este acto podrá interponerse, de acuerdo con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, recurso especial en materia de contratación. El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, órgano competente para resolver el recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras. El plazo para la interposición del recurso es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado".

Posteriormente se remite al Servicio de Infraestructuras y Patrimonio la documentación presentada, para que efectuara el informe técnico correspondiente.

2.- Valoración de la documentación contenida en los sobres de los criterios dependientes de un juicio de valor.

Se procede al examen del informe técnico emitido el 21 de enero de 2019 por el Servicio de Infraestructura y Patrimonio. En el informe se ponderan los criterios dependientes de un juicio de valor establecidos en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.

A la vista del mismo, las puntuaciones obtenidas por los licitadores admitidos son las siguientes:

RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN					Hasta 45 ,00 PUNTOS
LICITADORES	Criterios que dependen de un juicio de valor			PLANIFICACIÓN DE LA OBRA	PUNTUACIÓN TOTAL
	CARACTERÍSTICAS ESTÉTICAS Y DE DISEÑO DE PROPUESTA	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS		
ANA ISABEL JIMENEZ JIMENEZ-MARIA DE LA O GARCIA GARCIA-NILO BLANCO SL	18,00	10,00	10,00	5,00	43,00
ANDRÉS Y CRESPO ARQUITECTOS S.L.P	8,00	5,50	6,00	4,50	24,00
INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)	6	0,50	3,00	0,00	9,50
JEREMIAS SAMPEDRO RODRIGUEZ-DYA INGENIEROS	15,00	6,00	7,00	4,00	32,00
LAR - EDIFICACIÓN, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE S.L.P.	13,00	6,00	7,50	0,00	26,50
LINAZASORO&SÁNCHEZ ARQUITECTURA, SLP	19,00	7,50	7,50	4,00	38,00
LUMO ARQUITECTOS, S.L.P	12,00	6,50	8,00	3,00	29,50
TECOPY,S.A.U.- RUBEN MARTIN DEL AMO	14,00	9,00	9,00	1,50	33,50
UTE ATIENZA-JIMENEZ-CRUZ-NEILA ARQUITECTURA SLP	17,00	9,50	9,50	3,50	39,50
UTE MANU					
EL SÁNCHEZ AZPEITIA-MARIA MIRJA RUIPÉREZ CALVO- JUAN ANTONIO VAQUERO RODRÍGUEZ	20,00	8,50	8,50	4,50	41,50
UTE NGNP SEGOVIA	16,00	8,00	8,00	3,50	35,50

RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN Hasta 45 ,00 PUNTOS					
LICITADORES	Criterios que dependen de un juicio de valor				PUNTUACIÓN TOTAL
	CARACTERÍSTICAS ESTÉTICAS Y DE DISEÑO DE PROPUESTA	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS	PLANIFICACIÓN DE LA OBRA	

A la vista de lo anterior la Mesa acuerda la exclusión de INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA) de acuerdo con lo establecido en el apartado 16.1.1 del Cuadro de Características del PCAP: " Cuando la puntuación obtenida por un licitador en los criterios que dependen de un juicio de valor, en su conjunto, sea inferior a 20 puntos, éste será excluido del resto del procedimiento de acuerdo Dicha exclusión es notificada a dicha empresa a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público".

2.- Apertura de los sobres de criterios evaluables mediante fórmulas.

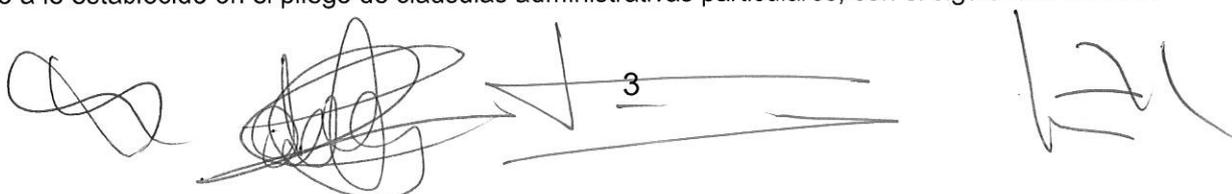
Seguidamente, se procede al descifrado y la apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres correspondientes a los criterios evaluables mediante fórmulas:

LICITADORES	Proposición económica sin IVA	Incremento nº visitas mensuales D.O.	Incremento nº visitas mensuales Dirección Ejecución	Incremento nº visitas del Coordinador de Seguridad y Salud	Incremento nº visitas del Director de Ejecución de Instalaciones:	Periodicidad informe seguimiento
ANA ISABEL JIMENEZ JIMENEZ-MARIA DE LA O GARCIA GARCIA-NILO BLANCO SL	167.440,00	2	4	4	4	MENSUAL
ANDRÉS Y CRESPO ARQUITECTOS S.L.P	174.824,00	2	4	4	4	MENSUAL
JEREMÍAS SAMPEDRO RODRIGUEZ-DYA INGENIEROS	188.900,00	2	4	4	4	MENSUAL
LAR - EDIFICACIÓN, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE S.L.P.	164.462,81	2	4	4	4	MENSUAL
LINAZASORO&SÁNCHEZ ARQUITECTURA, SLP	171.600,00	2	4	4	4	MENSUAL
LUMO ARQUITECTOS, S.L.P	137.800,00	2	4	4	4	MENSUAL
TECOPY,S.A.U.- RUBEN MARTIN DEL AMO	187.200,00	2	4	4	4	MENSUAL
UTE ATIENZA-JIMENEZ-CRUZ-NEILA ARQUITECTURA SLP	145.000,00	2	4	4	4	MENSUAL
UTE MANUEL SÁNCHEZ AZPEITIA-MARIA MIRJA RUIPÉREZ CALVO- JUAN ANTONIO VAQUERO RODRÍGUEZ	179.450,00	2	4	4	4	MENSUAL
UTE NGNP SEGOVIA	200.200,00	2	4	4	4	MENSUAL

A continuación la Mesa constata que ninguna de las proposiciones económicas arriba relacionadas tienen el carácter de anormales o desproporcionadas, de acuerdo con el parámetro objetivo establecido en el apartado 16.2 del Cuadro de Características del PCAP.

3- Valoración de la documentación contenida en los sobres de los criterios evaluables mediante fórmulas

Descargada la documentación referida en el apartado anterior, la Mesa de Contratación procede a ponderar las proposiciones de los licitadores de acuerdo con la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, con arreglo a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el siguiente resultado:



LICITADORES	Proposición económica	Incremento nº visitas mensuales D.O.	Incremento nº visitas mensuales Dirección Ejecución	Incremento nº visitas del Coordinador de Seguridad y Salud	Incremento nº visitas del Director de Ejecución de Instalaciones:	Periodicidad informe seguimiento	TOTAL CRITERIOS FÓRMULAS
ANA ISABEL JIMENEZ JIMENEZ-MARIA DE LA O GARCIA GARCIA-NILO BLANCO SL	22,72	4	4	4	4	9	47,72
ANDRÉS Y CRESPO ARQUITECTOS S.L.P	20,91	4	4	4	4	9	45,91
JEREMIAS SAMPEDRO RODRIGUEZ-DYA INGENIEROS	17,45	4	4	4	4	9	42,45
LAR - EDIFICACIÓN, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE S.L.P.	23,45	4	4	4	4	9	48,45
LINAZASORO&SÁN CHEZ ARQUITECTURA, SLP	21,70	4	4	4	4	9	46,70
LUMO ARQUITECTOS, S.L.P	30,00	4	4	4	4	9	55,00
TECOPY,S.A.U.-RUBEN MARTIN DEL AMO	17,87	4	4	4	4	9	42,87
UTE ATIENZA-JIMENEZ-CRUZ-NEILA ARQUITECTURA SLP	28,23	4	4	4	4	9	53,23
UTE MANUEL SÁNCHEZ AZPEITIA-MARIA MIRJA RUIPÉREZ CALVO- JUAN ANTONIO VAQUERO RODRÍGUEZ	19,77	4	4	4	4	9	44,77
UTE NGNP SEGOVIA	14,68	4	4	4	4	9	39,68

A la puntuación lograda por las diferentes proposiciones en esta valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, se le adiciona la obtenida en los criterios dependientes de un juicio de valor y, por último, se clasifican las proposiciones por orden decreciente, según la puntuación total obtenida, con el siguiente resultado:

LICITADORES	Total criterios dependientes de un juicio de valor	Total criterios evaluables mediante fórmulas	TOTAL
1 UTE ATIENZA-JIMENEZ-CRUZ-NEILA ARQUITECTURA SLP	39,50	53,23	92,73
2 ANA ISABEL JIMENEZ JIMENEZ-MARIA DE LA O GARCIA GARCIA-NILO BLANCO SL	43,00	47,72	90,72
3 UTE MANUEL SÁNCHEZ AZPEITIA-MARIA MIRJA RUIPÉREZ	41,50	44,77	86,27

LICITADORES		Total criterios dependientes de un juicio de valor	Total criterios evaluables mediante fórmulas	TOTAL
	CALVO- JUAN ANTONIO VAQUERO RODRÍGUEZ			
4	LINAZASORO&SÁNCHEZ ARQUITECTURA, SLP	38,00	46,70	84,70
5	LUMO ARQUITECTOS, S.L.P	29,50	55,00	84,50
6	TECOPY,S.A.U.- RUBEN MARTIN DEL AMO	33,50	42,87	76,37
7	UTE NGNP SEGOVIA	35,50	39,68	75,18
8	LAR - EDIFICACIÓN, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE S.L.P.	26,50	48,45	74,95
9	JEREMIAS SAMPEDRO RODRIGUEZ-DYA INGENIEROS	32,00	42,45	74,45
10	ANDRÉS Y CRESPO ARQUITECTOS S.L.P	24,00	45,91	69,91

4, Propuesta de adjudicación

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación propone al Presidente de la Gerencia Regional de Salud, como órgano de contratación, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 31.2.d) de la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, la adjudicación a favor de UTE ATIENZA-JIMENEZ-CRUZ-NEILA ARQUITECTURA SLP, por ser su oferta económicamente la más ventajosa para esta Administración, a tenor de los criterios de valoración establecidos para este procedimiento, de la redacción de estudio arqueológico, levantamiento topográfico, proyecto básico y de ejecución, proyectos específicos de instalaciones, estudio de seguridad y salud, proyecto de gestión de residuos, estudio acústico, dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud y comunicación ambiental de las obras de construcción del Centro de Salud de Segovia IV-Segovia rural este-Segovia rural oeste por un importe IVA excluido, de 145.000,00 €, más un importe del 21% de IVA de 30.450,00 €, constituyendo un total de 175.450,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 05.22.312A01.62100.6, de acuerdo con la siguiente distribución:

Anualidad	Precio (€)	IVA (€)	Total (€)
2019	79.750,00	16.747,50	96.497,50
2020	22.837,50	4.795,88	27.633,38
2021	35.887,50	7.536,38	43.423,88
2022	6.525,00	1.370,25	7.895,25
TOTAL ANUALIDADES	145.000,00	30.450,00	175.450,00

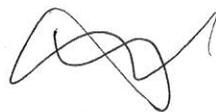
No habiendo más cosas que tratar, se da por concluida la sesión a las 13:00 del día y en el lugar citado al comienzo de esta Acta.

Y para que así conste, todos los miembros de la mesa firman la presente acta.

Javier Rodríguez Mayor
SECRETARIO


Valentín Elena Casado
PRESIDENTE

VOCALES:


Concepción Gomez Guerra
INTERVENTORA DELEGADA


María Eugenia Cobo Gadea
LETRADA


Vicente García Cuesta
DIRECTOR TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURAS

